



CHARCAS

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Orden y trabajo para *transformar*

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCION: SECRETARIA

No DE OFICIO: DS-349-26/IX/2025

ASUNTO: REUNION DE CONSEJO

Charcas, S.L.P, A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

C.-

PRESENTE. -

La que suscribe Lic. Marisol Nájera Alba, en mi Carácter de Presidente Municipal Constitucional de Charcas, Estado De San Luis Potosí, S. L. P., Administración Municipal 2024-2027, ante Usted, con el debido Respeto, Comparezco y paso exponer:

Que, por medio del presente curso, me permito enviarle un cordial saludos, de la misma manera y con fundamento a La Ley Para La Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí, aprovecho la oportunidad para CITARLO A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL, la cual tendrá lugar el Día Jueves 02 DE OCTUBRE DEL 2025, a las 11:00 Horas, en el lugar que Ocupa el Salón de Usos de la Presidencia Municipal de Charcas, S. L. P.

LO ANTERIOR, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS APORTACIONES TRANSFERIDAS TANTO AL ESTADO COMO A LOS MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

Agradezco su Puntual Asistencia y sin otro asunto de momento.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CHARCAS**
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

ATENTAMENTE

LIC. MARISOL NAJERA ALBA.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, S. L. P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027